

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No.32065001-014-14

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-014-14, referente al "Suministro de Artículos de Oficina para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistida por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Licitación Pública Regional no. 32065001-014-14 referente al **"Suministro de Artículos de Oficina para Gobierno del Estado de Baja California"**.

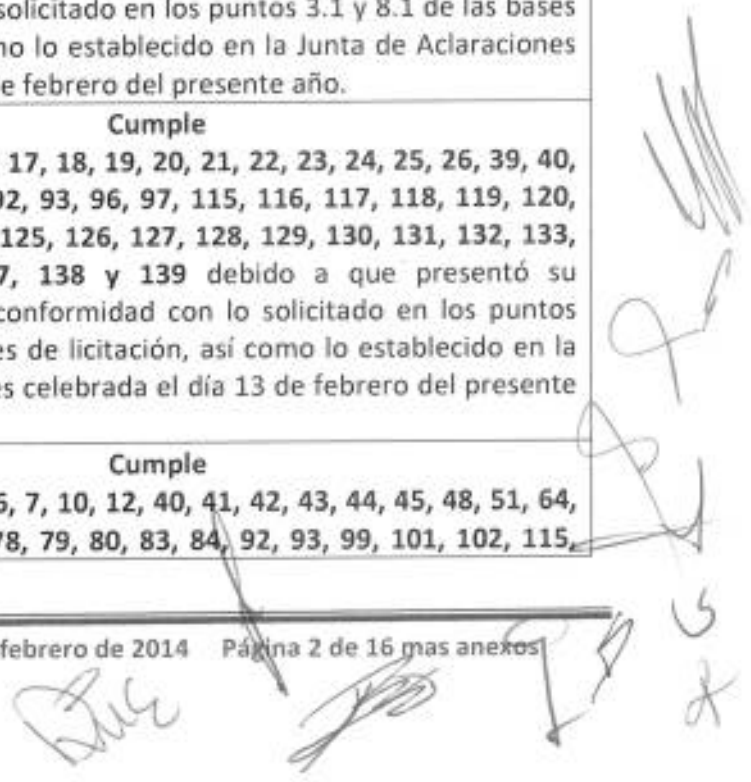
Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138 y 139, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>
Grupo LV, S. de R.L. de C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 39, 40, 43, 70, 81, 82, 90, 92, 93, 96, 97, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>
Proveedora Kino, S.A. de C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 5, 6, 7, 10, 12, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 51, 64, 65, 67, 70, 71, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 92, 93, 99, 101, 102, 115.</p>



	<p>117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo B "Especificaciones técnicas de los bienes" de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas objeto de la presente licitación, se establecieron marcas aceptadas y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 oferta marcas que no son aceptadas por la convocante conforme quedó asentado en el anexo referido de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en el Anexo B "Especificaciones técnicas de los bienes" .</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.</p>
<p>Julia Malabar Ceballos "Distribuidora Maso"</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4, 15, 70, 71, 81, 82, 105, 107, 108, 109, 113, 114, 117, 118, 121, 122, 135, 136 y 137 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>
<p>Compuprovedores, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así</p>

	<p>como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>
<p>Antonio Vaz Distribuidores, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para la partida26, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo B “Especificaciones técnicas de los bienes” de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas objeto de la presente licitación, se establecieron marcas aceptadas y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la partida 26 oferta marca que no es aceptada por la convocante conforme quedó asentado en el anexo referido de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en el Anexo B “Especificaciones técnicas de los bienes” de fecha 13 de febrero del presente año.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 26.</p>
<p>Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 118, 119, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos</p>

	<p>3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>
<p>Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo B "Especificaciones técnicas de los bienes" de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas objeto de la presente licitación, se establecieron marcas aceptadas y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la partida 1 oferta marca que no es aceptada por la convocante conforme quedó asentado en el anexo referido de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en el Anexo B "Especificaciones técnicas de los bienes" de fecha 13 de febrero del presente año.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
<p>Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas S.A. de C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 79, 80, 83, 84, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 137 debido a que</p>

	<p>presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>
<p>Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para las partidas 53 y 82, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo B "Especificaciones técnicas de los bienes" de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas objeto de la presente licitación, se establecieron marcas aceptadas y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para las partidas 53 y 82 oferta marca que no es aceptada por la convocante conforme quedó asentado en el anexo referido de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en el Anexo B "Especificaciones técnicas de los bienes".</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 53 y 82.</p>
<p>Luz Leticia Loza Pérez "Grafo Cintas de Mexicali"</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,</p>

	<p>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para laspartidas1 y 136 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo B “Especificaciones técnicas de los bienes” de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas objeto de la presente licitación, se establecieron marcas aceptadas y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para laspartidas1 y 136oferta marca que no es aceptada por la convocante conforme quedó asentado en el anexo referido de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en el Anexo B “Especificaciones técnicas de los bienes” de fecha 13 de febrero del presente año.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para laspartidas1 y 136.</p>
<p>Ricardo García Ucan “Distribuidora Ucan”</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4, 46, 70, 71, 81, 92, 93, 105, 106, 107, 108, 109, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.</p>

Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> Para las partidas 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138 y 139 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de febrero del presente año.
---	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-014-14.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** Para las partidas 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138 y 139; **Grupo LV, S. de R.L. de C.V.** Para las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 39, 40, 43, 70, 81, 82, 90, 92, 93, 96, 97, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139; **Proveedora Kino, S.A. de C.V.** Para las partidas 5, 6, 7, 10, 12, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 51, 64, 65, 67, 70, 71, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 92, 93, 99, 101, 102, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Julia Malabar Ceballos "Distribuidora Maso"** Para las partidas 3, 4, 15, 70, 71, 81, 82, 105, 107, 108, 109, 113, 114, 117, 118, 121, 122, 135, 136 y 137; **Compuproveedores, S.A. de C.V.** Para las partidas 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Antonio Vaz Distribuidores, S.A. de C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.** Para las partidas 118, 119, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.** Para las partidas 2, 3,

4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas S.A. de C.V.** Para las partidas 79, 80, 83, 84, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 137; **Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Luz Leticia Loza Pérez "Grafo Cintas de Mexicali"** Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139; **Ricardo García Ucan "Distribuidora Ucan"** Para las partidas 3, 4, 46, 70, 71, 81, 92, 93, 105, 106, 107, 108, 109, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 y 139 y **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.** Para las partidas 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138 y 139; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en las juntas de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **Proveedora Kino, S.A. de C.V.** Para las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; **Antonio Vaz Distribuidores, S.A. de C.V.** Para la partida 26; **Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.** Para la partida 1; **Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V.** para las partidas 53 y 82 y **Luz Leticia Loza Pérez**

“Grafo Cintas de Mexicali” Para laspartidas 1 y 136; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechasupropuesta para dichapartida.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las **partidas 53, 58, 59 y 88**, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierto dichas partidas del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$4,187,274.00 Mas IVA
Grupo LV, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 5,605,740.12 Mas IVA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

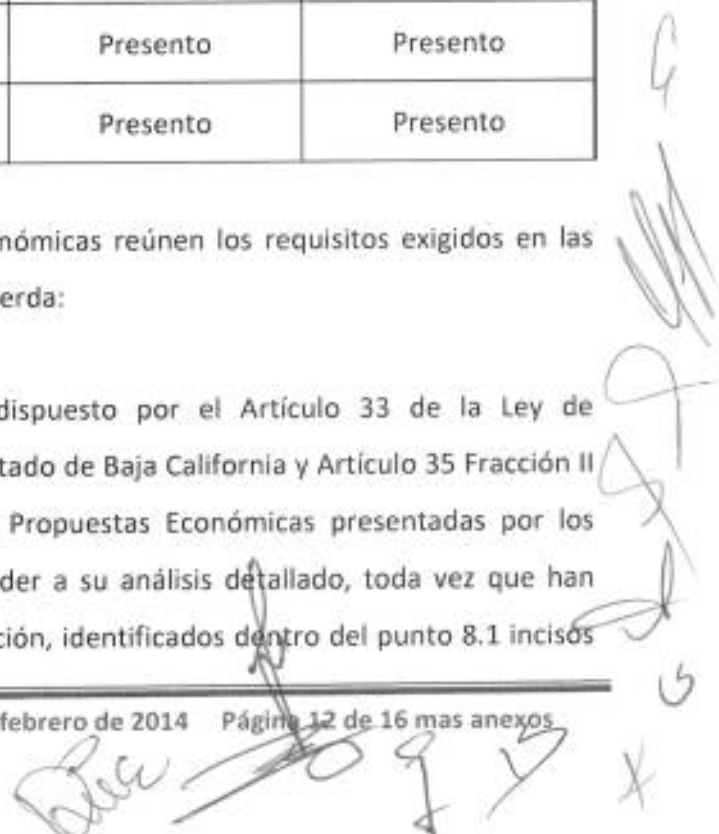
Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 11,160,972.70 Mas IVA
Julia Malabar Ceballos "Distribuidora Maso"	Propuesta Total \$ 557,296.65 Mas IVA
Compuprovedores, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 3,931,545.65 Mas IVA
Antonio Vaz Distribuidores, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 15,063,929.07 Mas IVA
Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 4,343,537.00 Mas IVA
Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 13,214,990.11 Mas IVA
Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 10,249,686.71 Mas IVA
Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 13,586,140.25 Mas IVA
Luz Leticia Loza Pérez "Grafo Cintas de Mexicali"	Propuesta Total \$ 13,291,652.50 Mas IVA
Ricardo García Ucan "Distribuidora Ucan"	Propuesta Total \$ 5,589,519.14 Mas IVA
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 3,282,934.71 Mas IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Grupo LV, S. de R.L. de C.V.	Presento	Presento
Proveedora Kino, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Julia Malabar Ceballos "Distribuidora Maso"	Presento	Presento
Compuproveedores, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Antonio Vaz Distribuidores, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.	Presento	Presento
Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas S.A. de C.V.	Presento	Presento
Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Luz Leticia Loza Pérez "Grafo Cintas de Mexicali"	Presento	Presento
Ricardo García Ucan "Distribuidora Ucan"	Presento	Presento
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Presento	Presento

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-014-14.-Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos



I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 9 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 03 de marzo de 2014** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-014-14** referente al "Suministro de Artículos de Oficina para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

DIANA ELIZETH FONTES VICENTE
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES Y
ALMACENES GENERALES DEL ESTADO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITANTES:

EMPRESA: Compartes y Accesorios SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Silvana Acosta Domínguez

FIRMA:

EMPRESA: Sortidora de Papelerías RYM SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gustavo Manríquez Ordaz

FIRMA:

EMPRESA: Proveedora Papelería Kino SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yerico Antonio Saucedo

FIRMA:

EMPRESA: RICARDO GARCIA JUAN "DISTRIBUIDORA JUAN"

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RENE BRITO UHA VEZ

FIRMA:

EMPRESA: Excel Distribuidora S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Deyanira Rodriguez G

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Compuproveedores S.A. de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Nazli Coeto.

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

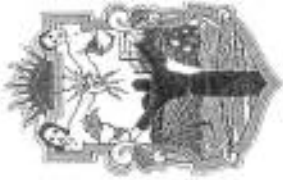
FIRMA: _____

[Handwritten Markings]
[Handwritten Markings]
[Handwritten Markings]
[Handwritten Markings]
[Handwritten Markings]
[Handwritten Markings]

[Handwritten Markings]

ANEXO

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature and several initials like 'G', 'X', and 'S']



Gobierno del Estado de Baja California
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION

Licitación Pública Regional no. - 3206S001-014-14

"Suministro de Artículos de Oficina para Gobierno del Estado de Baja California"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	GRUPO U.S. DE B.L. DE C.V.	PROFESORA FAPULBA ERNO, S.A. DE C.V.	ILIJIA MALABAR CEBALLOS "DISTRIBUIDORA MABO"	COMPUPROVEEDO RES. S.A. DE C.V.	ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE B.L. DE C.V.	EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE B.L. DE C.V.	COMERCIALIZADOR A DPA, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INDUSTRIALES CENTRIFUGAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	SUBTODORA DE PAPELERIAS NYMA, S.A. DE C.V.	LUZ LETICIA LOZA MORA "GRUPO CENTAS DE MEDICAL"	REACTIVO SABIDA LICAM "DISTRIBUIDORA LICAM"	COMPARTIMIENTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MUESTRO DE LA PROPUESTA	44,187,274.00 \$	240,125,605.240 \$	11,160,977.245 \$	557,246.65 \$	15,575,575.45 \$	15,003,729.07 \$	43,435,537.00 \$	13,214,930.11 \$	10,344,686.71 \$	15,586,142 \$	13,211,652.50 \$	5,589,519.14 \$	3,282,934.71 \$
OTRIZACIONES:	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta	Se acepta

CESAR CERVANTES

27 de febrero de 2014
 11:00 Hrs.
 FOLIO 13-05-00

[Handwritten signatures and initials]